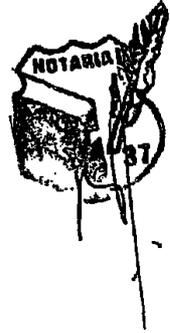


0000063



PROTOCOLIZACION

DE LA

**FIEL COMPULSA DE LA INSCRIPCION EN EL
REGISTRO MERCANTIL Y RESOLUCION DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
AUTORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA
SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA
EXTRANJERA "INTERNATIONAL SOVEREIGN
ENERGY CORP Y CALIFICACION DE PODER
OTORGADO A TRAVES DEL PRESIDENTE DE LA
COMPAÑIA A FAVOR DEL DOCTOR CARLOS ARIAS
EGUIGUREN"**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 17 DE MAYO DEL AÑO 2.002

DI: 06 COPIAS

~~~~~

**AB.**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

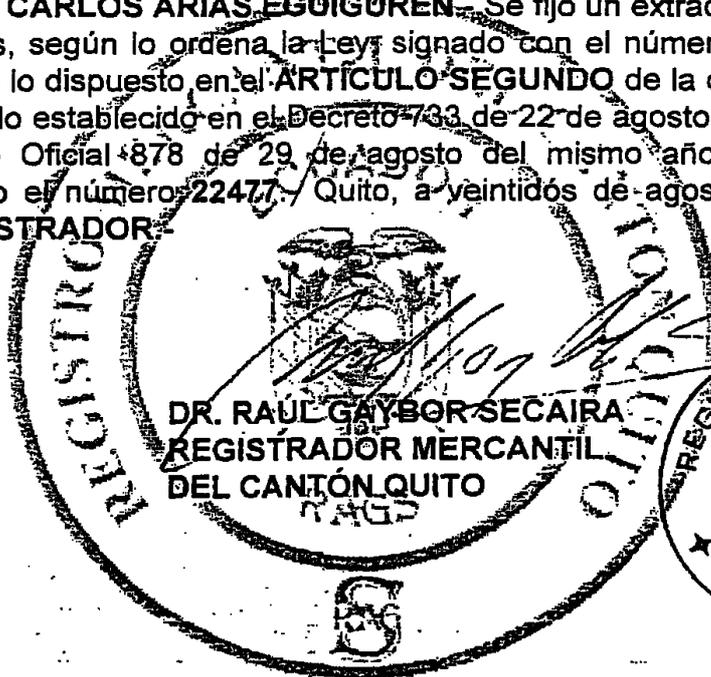


0000064

00022507



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE del señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE, de 5 de julio del 2.001, bajo el número 3399 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la PROTOCOLIZACIÓN efectuada ante el Notario TRIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA, el 29 de mayo del 2.001, que contiene los documentos referentes a la AUTORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "INTERNATIONAL SOVEREIGN ENERGY CORP." y del PODER conferido a través del Presidente de la Compañía a favor del señor CARLOS ARIAS EGUIGÜREN.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley signado con el número 2121.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22477.- Quito, a veintidós de agosto del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-



ROBERTO SALGADO VALDEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Séptimo de 29 de mayo del 2001, del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañias, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera "INTERNATIONAL SOVEREIGN ENERGY CORP.", de nacionalidad canadiense;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2001.120 de 5 de julio del 2001, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01079 de 19 de junio del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, y autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "INTERNATIONAL SOVEREIGN ENERGY CORP.", con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través del Presidente de la compañía a favor del doctor Carlos Arias Eguiguren, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización de 29 de mayo del 2001; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización referida y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, los documentos constantes en las protocolización referida.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder y un extracto de los documentos constantes en las protocolización antes referida.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 05 JUL. 2001

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el Nº 3399 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1998, publicado en el Registro Oficial Nº 10 del 23 de Agosto del mismo año. Quito, a 22 de AGO, 2001 de

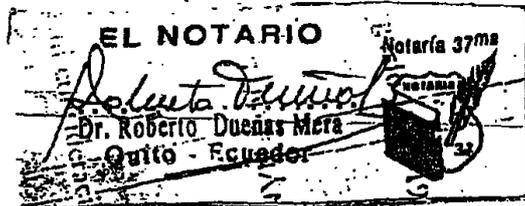
DR. RAUL GAYTOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

PVV/ljp  
T. 15493

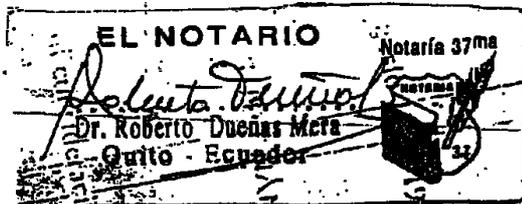
0000065



ZON: ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO A LA ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DE PROTOCOLIZACION DE VARIOS DOCUMENTOS DE LA COMPANIA INTERNATIONAL SOVEREIGN ENERGY CORP., CELEBRADA ANTE MI EL 24 DE AGOSTO DEL 2001, Y QUE LA CONFIERO DEBIDAMENTE CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO 2002.-



**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DEL DOCTOR CARLOS ARIAS EGUIGUREN, MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOJA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA FIEL COMPULSA DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL Y LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LA AUTORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA 'INTERNATIONAL SOVEREIGN ENERGY CORP' Y CALIFICACION DE PODER OTORGADO A TRAVES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A FAVOR DEL DOCTOR CARLOS ARIAS EGUIGUREN, TODO LO CUAL CONSTA EN DOS FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Q U I N T A COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DEL LA FIEL COMPULSA DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL Y LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LA AUTORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA 'INTERNATIONAL SOVEREIGN ENERGY CORP' Y CALIFICACION DE PODER OTORGADO A TRAVES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A FAVOR DEL DOCTOR CARLOS ARIAS EGUIGUREN, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

